

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2025.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ, COMISIONADA PRESIDENTA.- Muy buen día, Comisionada y Comisionado.

Son las 11 de la mañana ya con 20 minutos de este 25 de marzo de 2025 y vamos a dar inicio a nuestra Décima Sesión Ordinaria de este año 2025. Le voy a pedir a nuestra querida Secretaria Técnica, Miriam Soto Domínguez, que nos ayude como siempre con este pase de lista para asegurarnos de que tenemos *quorum*. Lo anterior, de conformidad con los artículos 64 y 65 de nuestra Ley de Transparencia local.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, Comisionada Presidenta.

Le informo que se encuentran las comisionadas y el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, y María del Carmen Nava Polina, por lo que existe el *quorum* legal requerido para sesionar de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de sesiones del Pleno de este Instituto.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Perfecto, muchas gracias Secretaria.

Bueno, tenemos *quorum*, podemos iniciar nuestra sesión del día de hoy.

Vamos a comenzar a revisar los temas que tenemos, para eso vamos a seguir lo que está establecido en los procedimientos del artículo 22, 41 de nuestro Reglamento de Sesiones de Pleno. Secretaria Técnica, por favor háganos el honor de leer el Orden del Día.

El Orden del Día de esta Sesión Ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del *quorum* legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Presentación, análisis y en su caso aprobación del proyecto de acta de la Novena Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 12 de marzo de 2025.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la suscripción del convenio específico de colaboración suscrito por este Instituto y el C. Víctor Tubilla Rodríguez para establecer las bases, acciones y mecanismos de colaboración para la sesión de la plataforma Fuente Digital para traducción de textos convencionales al sistema de escritura en braille.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se delega a la persona jefa de departamento de cumplimiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos facultades para coadyuvar con las comisionadas y los comisionados ponentes y la persona Directora de Asuntos Jurídicos, en cualquier actuación previa y actos relacionados con los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento y/o medidas de apremio y sanciones, competencias de este órgano garante establecidos, tanto en la Ley de Protección de Datos como la Ley de Transparencia de la Ciudad de México.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se adicionan y modifican diversas disposiciones del Reglamento Interior del Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos Personales.
7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 17 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 114 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.
9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de dos proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia.
10. Asuntos Generales.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Secretaria Técnica, por este punto.

Comisionada, Comisionado, yo quisiera saber si alguien de ustedes desea agregar algún tema, si tienen algún comentario sobre el Orden del Día.

Muchas gracias. Escucho al Comisionado Julio César Bonilla.

Adelante.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada Presidenta. Muy buenos días a todas y todos los que nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México.

Quisiera inscribir en Asuntos Generales mi participación en la presentación de la herramienta tecnológica "botAS", de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y en la que también se nos fue entregado el reconocimiento Sello de cumplimiento oportuno en la gestión pública como Instituto de Transparencia de la Capital del país.

También mi participación en entrevista que sostuve para la UAM Radio, para conversar sobre el inicio del Tercer Taller Virtual de Derechos y riesgos digitales. Mi participación en la inauguración de la tercera edición del Taller Virtual de Derechos y riesgos digitales.

La presentación del libro El futuro de la regulación en la era digital. Temas selectos. Y una invitación a la presentación del libro Inteligencia Artificial. Una visión desde las juventudes.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Por el contrario, Comisionado Julio César, tomamos nota desde la Secretaría Técnica y damos la palabra a la Comisionada María del Carmen Nava Polina.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidenta.

Buenos días a todas que nos siguen a la distancia. Saludos al Comisionado Bonilla.

En Asuntos Generales me interesa hacer la entrega, por un lado, del reporte semanal de actividades que sería el número nueve del equipo Estado Abierto que coordino.

También hacer referencia y dar parte al ejercicio de cuentacuentos que realizamos en la comunidad de Agua Limpia, en el municipio de Nicolás Flores, Hidalgo. También hacer la entrega del reporte especial Espacios Abiertos, Agua pasa por mi casa, información de interés público y respecto a la aplicación del Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo. Así como hacer la invitación a la actividad que tenemos programada con la Secretaría de Pueblos y Barrios Indígenas en el Museo Yancuic.

Y hacer referencia respecto a la sesión, bueno, más bien respecto al Sistema Nacional de Transparencia y Cierre de Actividades.

Sería cuanto, gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Por el contrario, tomamos nota de ello también, Comisionada.

Y bueno, por mi parte, también compartirles a todas y todos que de igual manera inscribiría Asuntos Generales para dar cuenta de algunas actividades interinstitucionales, por supuesto, compartirles la agenda de una servidora y la agenda institucional de este propio INFO de la Ciudad de México.

Tomando en consideración lo anterior, estimada Secretaria Técnica, le pediría que someta a votación el Orden del Día correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba, por unanimidad, el Orden del Día de esta Sesión Ordinaria con la incorporación de Asuntos Generales por parte de las comisionadas y el Comisionado.

Es cuánto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Perfecto, muchas gracias, Secretaria Técnica.

Bueno, en el punto tercero se va a votar el proyecto de acta de la sesión anterior que se llevó a cabo el pasado 12 de marzo de este mismo año.

Comisionada, Comisionado, no sé si tengan algún comentario sobre el acta, porque de no haber comentarios pasaríamos directamente a la votación.

Adelante, estimada Miriam.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba, por unanimidad, el proyecto de acta.

Es cuánto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias.

Ahora, colegas, vamos a continuar con el desahogo del siguiente punto de esta Sesión. Secretaría Técnica le pediría que por favor proceda con la exposición.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, en relación con el punto cuarto del Orden del Día de esta Sesión, se pone a su consideración el acuerdo por el cual se aprueba la suscripción del convenio específico de colaboración suscrito por este Instituto y el C. Víctor Tubilla Rodríguez para establecer las bases, acciones y mecanismos de colaboración para la sesión de la plataforma Fuente Digital, para traducción de textos convencionales al sistema de escritura en braille.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Secretaria Técnica.

Este punto, si me lo permiten, quisiera yo compartirles algunas consideraciones. Quiero presentar ante mis colegas, ante este pleno, esta propuesta de acuerdo para poder suscribir un convenio.

En este caso es con una persona física, de hecho, que nos compartiría una fuente digital que lo que permite es traducir textos convencionales, digamos, al sistema de escritura braille. Es una herramienta que, de hecho, fue creada como parte de un proyecto ganador de esta persona física en el concurso nacional de trabajo universitario que hace el órgano garante nacional.

¿En qué nos puede apoyar? Consideramos que esta fuente, justamente, nos va a permitir contribuir a garantizar el derecho de acceso a la información pública para personas que cuentan con discapacidad, específicamente, en este caso, una discapacidad visual, promoviendo a que algo que hemos estado impulsando y que traemos como un eje transversal dentro de este Instituto, que es promover la inclusión y la equidad en el acceso a datos públicos en nuestro país, particularmente en nuestra capital.

Y, entonces, a partir de la liberación de esta herramienta, el propio INFO de la Ciudad de México va a poder ofrecer un recurso que sea inclusivo, incluyente, accesible para la ciudadanía, fortaleciendo así los derechos que nos corresponde titular. Básicamente, es como en nuestro equipo de cómputo tener una fuente adicional, ¿no?, una fuente adicional más para cambiar, no en este caso la forma de la letra, sino convertirlo a puntos, literalmente, que, después de ser impresos, se puedan generar estas perforaciones y que pueda ser de fácil lectura para las personas con una discapacidad visual.

Entonces, nos parece muy relevante y enhorabuena para el joven Tubilla que nos proporciona, a partir de esta firma de convenio, que ojalá así sea votado por mis colegas, que nos otorga esta herramienta y felicitarlo por su iniciativa y por la innovación que ha impulsado, y que de esta manera permitirá que no solamente el INFO de la Ciudad de México, sino que los entes públicos de esta capital, poco a poco vayamos incorporando herramientas de esta naturaleza que faciliten el acceso a la información y en última instancia, por supuesto, se puedan garantizar de mejor manera los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

No sé si alguno de mis colegas tenga algún comentario sobre este acuerdo en particular, porque de no existirlo, voy a pedirle a la Secretaria que por favor proceda con la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas, Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba, por unanimidad, el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien, muchísimas gracias a mis colegas. Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Vamos a proceder ahora con el desahogo del siguiente asunto. Estimada Miriam, por favor, ayúdanos a dar cuenta del punto que corresponde.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado en cumplimiento al punto quinto del Orden del Día de esta Sesión Ordinaria, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se delega a la persona jefa de departamento de cumplimiento en la Dirección de Asuntos Jurídicos facultades para coadyuvar con las comisionadas y los Comisionado ponentes y la persona Directora de Asuntos Jurídicos, en cualquier actuación previa y actos relacionados con los acuerdos de cumplimiento, incumplimiento y/o medidas de apremios, sanciones, competencias de este órgano garante establecidos tanto en la Ley de Protección de Datos como en la Ley de Transparencia, ambas de la Ciudad de México.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Perfecto, Secretaria, muchas gracias.

En este punto, particularmente compartirle a mis compañeros, compañero y compañera comisionados, que, derivado de las modificaciones que implementamos hace algunos plenos en nuestro Reglamento Interior, particularmente el tema de las facultades de llevar el seguimiento de los procesos de cumplimiento de nuestras resoluciones y el tema de la aplicación de medidas de apremio y sanciones, que ustedes recordarán, regresaron a la Dirección de Asuntos Jurídicos, pues entonces es necesario contemplar la delegación de funciones de esta dirección en una jefatura, que es la jefatura de departamento de cumplimientos, atendiendo a las particularidades de sustanciación, de actuaciones y actos relacionados con el proceso de cumplimiento, así como a las medidas de apremio y sanciones.

¿Cuál es la finalidad? En realidad, es que se logre optimizar el tema de la sustanciación, brindar certeza, por supuesto, respecto de la legalidad de las actuaciones que se llevan a cabo dentro de esta Dirección por parte de la jefatura. Y claro está que, quiero aclarar, que esta delegación no significa que la persona titular de la Dirección deje de ejercer esas facultades, simplemente implica que la propia jefatura contará ya con las herramientas necesarias para poder auxiliar, para poder apoyar a la persona titular de la Dirección en la ejecución de este tipo de funciones y de acuerdo, por supuesto, a las necesidades y a la celeridad que en su momento se tengan.

No sé si hubiera algún comentario, compañero, compañera.

De no haberlo, le voy a pedir a la Secretaria Técnica que por favor nos apoye con la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba, por unanimidad, el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Comisionada, Comisionado, vamos a continuar con el desahogo del siguiente punto. Le pediría a nuestra Secretaria Técnica que, por favor, en esta ocasión de nueva cuenta, nos comparta el mismo.

Adelante.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, en relación al punto sexto del Orden del Día de esta Décima Sesión Ordinaria, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se adicionan y modifican diversas disposiciones del Reglamento Interior del Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos Personales.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Y si me lo permiten mis colegas, ahora sí he abusado con el uso del micrófono, pero levanto la mano en primera instancia para poderles

compartir algunas modificaciones al Reglamento Interior que regula las actividades de nuestro Centro de Investigación y de Capacitación.

Ya previamente, el 19 de junio pasado del año pasado, 2024, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México un acuerdo por el que se modificaban diversas disposiciones de nuestro Reglamento Interior para transitar de la Dirección de Capacitación al Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos Personales dentro de nuestro Instituto.

Ahora, para que las actividades de este centro sean más eficientes, es necesario reformar algunas disposiciones de su propio Reglamento Interior, por lo que en ejercicio de las atribuciones que se conceden por nuestro artículo 13, fracción quinta del Reglamento Interior, está esta propuesta de modificación al Reglamento Interior.

En esta ocasión, las adecuaciones en realidad atienden a la integración y a las atribuciones de la Junta Académica de este Centro, que es el órgano colegiado dentro del mismo Centro de Capacitación que dirige la oferta educativa que ofrece, y que esta forma o esta adecuación, esta integración, ahora ya se adecua a las nuevas necesidades que tiene este Centro.

Agradecerles, por mi parte sería todo.

¿Alguna otra persona que tenga algún comentario? Creo que el Comisionado Julio César levantó la mano.

Comisionado Julio César.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, Presidenta, muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Por favor, claro que sí.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Este acuerdo, como se anticipó, introduce reformas importantes al Reglamento Interior del Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección Personales, pues busca dotar de operatividad al mismo. Como sabemos, el Instituto afrontará una transición, lo cual implica también necesariamente hacer mucho más operativo ese tipo de procedimiento.

Las modificaciones propuestas no solo muestran un compromiso con la mejora continua en las funciones del centro, sino que también destacan la importancia de estructurar adecuadamente las instancias de decisión académica y con ello hacer más eficiente la toma de decisiones.

Quiero resaltar que estas reformas clarifican la conformación de la Junta Académica con la Comisionada Presidenta al frente de la misma por el voto de calidad para el caso de empate en las sesiones. La acompañan, como integrantes de la Junta la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Técnica, el titular del Centro, quien desempeñará más o quien se desempeña, a partir de ahora sí es de votarse por ustedes como Secretario Técnico y la titular de la Dirección de Administración y Finanzas. Todas las personas antes mencionadas serán actores permanentes en esta Junta Académica, tendrán derecho a voz y voto en las sesiones.

Además, la designación de un académico externo como parte de la Junta añade un valor significativo, pues la experiencia y autonomía enriquecerán nuestras discusiones, asegurarán que nuestras decisiones se fundamenten en las mejores prácticas y formas de enseñanza a nivel nacional e internacional. Aunque su voto no será vinculante, su voz será de vital importancia para mantener un enfoque neutral y constructivo dentro de la operación del centro.

Las reformas a los artículos del Reglamento son un paso en la dirección correcta para fomentar un ambiente de colaboración, diálogo, eficacia, eficiencia y operatividad, siempre poniendo en el centro de nuestras acciones a las personas.

Conclusión, las reformas que hoy consideramos y ponemos en revisión son una oportunidad no sólo para efficientar nuestras capacidades individuales y colectivas, sino también para reafirmar nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas desde un enfoque académico institucional y de investigación fuerte.

Muchas gracias y buenas tardes.

Muchas gracias, por el contrario, Comisionado Julio César, por ahondar justamente en este acuerdo y sí, ciertamente, con el tema de la integración y la necesidad de hacer este tipo de modificaciones al interior de nuestra institución, particularmente cuando hablamos de este Reglamento.

Por lo demás, si no hubiera algún otro comentario, le voy a pedir entonces a la Secretaria Técnica que procedamos a la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba, por unanimidad, el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Secretaria Técnica.

Vamos ahora entonces a revisar estas resoluciones de los recursos de las personas que quisieron ejercer alguno de sus derechos arco, ya saben: acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Secretaria técnica, por favor, díganos cuáles son estos recursos que tenemos listados para el día de hoy.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, dando cumplimiento al punto séptimo del Orden del Día, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de desechar.

Es el expediente de datos personales 90 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba, por unanimidad, el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionado, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente. Es el expediente de datos personales 58, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba, por unanimidad, el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionado, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar. Es el expediente de datos personales 79, de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba, por unanimidad, el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionado, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar. Es el expediente de datos personales 40, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y Comisionado, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba, por unanimidad, el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionado, se ponen a su consideración 13 proyectos de resolución, 12 con el sentido de revocar y uno con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Son los expedientes 42, 45, 47, 48, 49, 50, 54, 56, 65, 66 y 68, todos ellos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 62 de la Policía Auxiliar; y 37, del Sistema de Transporte Colectivo.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

Se aprueban, por unanimidad, los 13 proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Secretaria Técnica.

Vamos ahora a revisar los proyectos de resolución a las quejas por la atención de los sujetos obligados a las solicitudes de información pública que se les hicieron. Daríamos adelante con el listado, Secretaria Técnica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas, Comisionado, dando cumplimiento al punto octavo del Orden del Día, se pone en su consideración 18 proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 579 de la Alcaldía Xochimilco; 586 de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México; 701 del Subsistema de Educación Comunitaria Pilares; 734 de MORENA; 750 de la Alcaldía Milpa Alta; 761 de la Alcaldía Tlalpan; 764 y 797, ambos del Alcaldía Iztacalco; 790 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 800 del Congreso de la Ciudad de México; 806 y 809, ambos de la Alcaldía Álvaro Obregón; 828 de la Alcaldía Gustavo Madero; 856 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; 861 del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva; 863 de la Jefatura de Gobierno

de la Ciudad de México; 920 de Consejería Jurídica y de Servicios Legales; y 959 de la Secretaría de Cultura.

Comisionadas, Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban, por unanimidad, los 18 proyectos presentados.

Comisionadas, Comisionado, están a su consideración 16 proyectos de resolución: uno con el sentido de sobreseer por improcedente, 14 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y uno con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 509 de la Alcaldía Tlalpan; 339 de la Secretaría de Cultura; 340 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 359 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 478 de la Alcaldía Benito Juárez; 480 y 639 ambos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 491 de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana; 495 de la Alcaldía Magdalena Contreras; 508 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 525 de la Secretaría de Obras y Servicios; 559, 622 y 623 los tres de la Alcaldía Xochimilco; 703 del Congreso de la Ciudad de México y 488 de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Me permito también levantar en esta ocasión la mano para poder presentar un recurso en este bloque. Es un recurso de revisión, es el

491/2025 que se interpuso en contra de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana.

Antes lo conocíamos como SEDUVI y quisiera exponer este recurso de la mano de la licenciada Vilzabani Arroyo, lo anterior por supuesto de conformidad con nuestro artículo 31 del Reglamento de Sesiones de Pleno del INFO. Así que te pediría, licenciada Vilzabani Arroyo, que nos apoyes con la exposición correspondiente. Adelante.

Vilzabani Arroyo.- Muchas gracias, Comisionada.

Buenos días, Comisionadas, comisionado y público en general.

Les comparto el expediente 491/2025 presentado en contra de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México.

En este recurso, la persona solicitante pidió saber cuál es el programa anual y plan de trabajo del Archivo General de la Dirección General de Regularización Territorial.

El sujeto obligado, mediante la Dirección de Control, Seguimiento y Evaluación, le contestó que el pasado 24 de diciembre del 2024, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se publicó la reforma donde se indica que la Dirección General de Regularización Territorial estaba pasando por un proceso de reestructuración, por lo que algunas áreas dentro de sus reestructuras se extinguieron, como la Jefatura de la Unidad Departamental de Control Documental, área encargada del Archivo General de esa Dirección, por lo que se encontraba imposibilitado para otorgar dicha información. Fue entonces que la persona se quejó por la declaración de inexistencia de la información.

Durante el análisis, la Secretaría mandó una respuesta complementaria, contestándole al recurrente que se le notificó a la titular de la Subdirección de Diagnóstico, Seguimiento y Evaluación de Programas, que sería designada como encargada de la recepción del Área de Control Documental y del Archivo, remitiéndole al Programa Manual de Desarrollo Archivístico vigente hasta el momento de la emisión de esa respuesta, producto de la transición por la que estaba pasando la Dirección General. Todo lo anterior, colmando los requisitos para que se validara la respuesta complementaria, contemplados a través del Criterio 7 del 2021, emitido por el Pleno de este Instituto.

Por ello, es que se propone el sentido, sea el de sobreseer el presente recurso, por haber quedado sin materia.

Es cuanto, comisionadas y Comisionado. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Vilsa.

Bien, para este recurso a mí me gustaría destacar dos cosas que están muy relacionadas con el tema de archivo, por cierto, que, como ustedes saben, es un tema que he estado buscando impulsar como Comisionada al interior del Instituto, pero también dentro del Sistema Nacional de Transparencia.

En primera instancia, destacar que actualmente estamos ante la reestructuración de distintas instituciones públicas de nuestra capital. Es importante poner especial atención en que la desaparición, la creación o incluso la fusión de distintas áreas implica prever qué es lo que va a pasar con la información de las áreas que antes existían y quién es la persona o el ente que va a estar a cargo de continuar con esas facultades, porque de esa manera no dejaremos trámites inconclusos, no dejaremos archivos incompletos, pero sobre todo la sociedad, las personas no estarán en una situación de indefensión.

En el caso que el día de hoy les compartimos, Vilsa Bani y yo, afortunadamente, durante la tramitación del recurso, este ente público, el sujeto obligado, hizo las gestiones necesarias para poder atender la solicitud y entregar la información a través del área designada como la encargada para recibir control documental y el archivo de las jefaturas departamentales que se estaban reestructurando. De ahí que propongamos que en este caso el sentido del recurso sea el de sobreseer por quedar sin materia, porque en una respuesta complementaria finalmente se atendió la solicitud.

Es decir, ya no hay una queja como tal que atender porque ya se solventó. Ahora bien, la solicitud inicial también tiene que ver con la materia archivística, porque la persona lo que pide es el programa de archivos de la Dirección General de Regularización Territorial, y este ente público, el sujeto obligado, teniendo en consideración que no se requiere pericia en la materia para poder pedir información pública, interpretó adecuadamente lo que la persona estaba solicitando. Interpretó que se trataba del Programa Anual de Desarrollo Archivístico de la institución, a lo que la persona le denominó el programa de archivos de la Dirección General correspondiente.

Se le llama PADA, es el Programa Anual de Desarrollo Archivístico. Este programa lo que hace es proyectar las acciones que se van a realizar durante determinado año fiscal por cada institución pública, y ahí, básicamente, se plasman, se dejan manifiestos los objetivos en materia archivística de cada año. Dentro de este programa se definen los recursos que se van a utilizar, no solamente con respecto a la capacidad humana, sino que también tienen que incluir el tema de los recursos económicos necesarios para poder atender todas las necesidades y desafíos propios del avance de la gestión documental dentro de una institución.

Tiene que venir con un cronograma de actividades que permite a la institución cómo planear el ejercicio de estos recursos. De ahí la importancia que este sujeto obligado en su momento haya atendido la solicitud de la persona que lo pidió, entregando el PADA correspondiente, el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, porque es un documento que permite conocer cuáles son las prioridades institucionales que se tienen en materia de archivos por parte de esta Secretaría. Sean recursos económicos, recursos tecnológicos, de capital humano, de recursos materiales o temas de capacitación, por ejemplo, en la materia, y demás procedimientos archivísticos que nos dan un panorama claro sobre la información con la que cuenta cada uno de los sujetos obligados y el tratamiento que le está dando a sus archivos.

Yo hasta aquí dejaría mi exposición con respecto a este recurso que en su momento se puso ante la Secretaría de Planeación, Ordenamiento, Territorial y Coordinación Metropolitana, antes la SEDUVI, y que, bueno, en su caso proponemos que quede como un sobreseimiento por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Muy bien, eso sería por mi parte, no sé si alguien más quisiera hacer una presentación, perdón, es básicamente este recurso que acabo de presentar sobreseimiento por quedar sin materia, simple y llano.

¿Algún otro recurso que quisieran presentar durante este bloque? De no haber pasaríamos entonces a la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban, por unanimidad, los 16 proyectos presentados.

Comisionadas, Comisionado, están a su consideración cinco proyectos de resolución, tres con el sentido de confirmar y dos con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 435 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; 540 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 569 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 589 de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México; y 557 de la Secretaría de Obras y Servicios.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionado, están a su consideración 33 proyectos de resolución con el sentido de modificar.

Son los expedientes 289 y 518; ambos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 333 y 550, los dos de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 353 y 552, ambos de la Alcaldía Coyoacán; 355 de la Secretaría de Gestión Integral del Agua; 357 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 438 de la Universidad de la Salud; 456 y 535 de la Secretaría de la Contraloría General; 466 de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México; 474, 475 y 534, los tres de la Alcaldía Benito Juárez; 484 de la Alcaldía Iztapalapa; 489 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 493 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 506 del Alcaldía Cuauhtémoc; 513, 514, 528, 529, 542, 554, 679 y 693, los ocho de la Alcaldía Gustavo Madero; 520 y 521 de la Alcaldía Iztacalco; 539 de la Alcaldía Azcapotzalco; 577 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 632 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y 706 del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Secretaria Técnica.

El Comisionado Julio César Bonilla levantó la mano.

Adelante, por favor.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidenta, Comisionada María Carmen Navas, Secretaria.

Como saben, en este bloque de expedientes tenemos la oportunidad de participar y exponer algunos de los temas que, por sus características, podamos acercar con mayor intensidad su conocimiento a nuestra población en la capital del país. Así que, con fundamento en el artículo 31, último párrafo de Reglamento de Sesiones de este Instituto, de no tener inconveniente, le pido ceder el uso de la voz a José Mendiola, para que pueda dar cuenta del expediente 0355-2025, por lo que le pediría proceder.

Adelante, por favor.

C. JOSÉ MENDIOLA.- Buenos días.

Con su autorización, Comisionada Presidenta, Comisionada, Comisionado, doy cuenta del recurso de revisión en materia de Acceso a la Información Pública, identificado con la clave alfanumérica 355/2025, presentado en contra de la Secretaría de Gestión Integral del Agua.

En este recurso, la parte recurrente solicitó copia de los egresos reportados para el funcionamiento de las plantas purificadoras del programa social Agua del Bienestar de 2018-2025.

En respuesta, el sujeto obligado informó que no existen egresos reportados durante el periodo de 2018-2024, ya que la acción social de Agua-Bienestar comenzó a operar en enero de 2025, señalando que su rehabilitación y mantenimiento se realiza mediante un presupuesto asignado. El solicitante, en su medio de impugnación, se inconformó porque no se le entregó la información solicitada. Por lo anterior, y después del análisis realizado por esta ponencia, se concluyó que el sujeto obligado cuenta con unidades administrativas con competencia para conocer de la rehabilitación, operación y mantenimiento de las plantas potabilizadoras de interés.

Por tal motivo, se determinó modificar la respuesta del sujeto obligado, ya que se advirtió que el programa social Agua del Bienestar ya ha generado egresos, dado que la planta purificadora de Xotepingo inició operaciones en 2025. Es la cuenta Comisionada, Presidenta, Comisionada y Comisionado. Muchas gracias, José.

Como se puede observar en el recurso de revisión del que anteriormente se dio cuenta, proponemos al Pleno modificar la respuesta del sujeto obligado para que este informe respecto de los egresos que tiene la planta purificadora de agua de Xotepingo, la cual provee para la Acción Social Agua del Bienestar, que busca cerrar la brecha en zonas de estrés hídrico en esta gran capital. Debemos recordar que el acceso al agua es un derecho humano de corte fundamental, reconocido tanto a nivel nacional como internacional. En la Ciudad de México, este derecho está protegido por diversas normativas y políticas públicas que buscan garantizar el acceso suficiente, seguro e higiénico al agua para todas y todos los habitantes.

A pesar de los avances legislativos, la Ciudad de México enfrenta varios desafíos en la implementación efectiva de este derecho. Entre las problemáticas más destacadas se encuentran la distribución del agua, la contaminación de fuentes hídricas y la infraestructura para el

saneamiento. Además, la creciente demanda de agua debido al aumento poblacional y la urbanización intensiva agravan estas dificultades.

Para abordar estas problemáticas, el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado la Acción Social Agua para el Bienestar, que busca combatir las desigualdades en el abastecimiento de líquido. El programa Agua para el Bienestar del Gobierno de la Ciudad de México ya ha llegado a más de la mitad de las 16 alcaldías de esta capital para proporcionar agua potable de calidad a las comunidades ubicadas en zonas de bajo índice de desarrollo económico, social y áreas de estrés hídrico. En cada una de las colonias que forman parte de las nuevas alcaldías, el Gobierno ha distribuido más de mil 300 garrafones en beneficio de las y los capitalinos.

Celebró este tipo de acciones, pues el derecho al agua es esencial para la vida y el bienestar de las personas. En la Ciudad de México, ese derecho cobra una relevancia especial debido a los desafíos únicos que enfrenta la metrópoli en términos de acceso y gestión del agua. Garantizar el derecho al agua tiene un impacto directo en la calidad de vida de las personas.

El acceso seguro y suficiente permite a la salud pública, reducir enfermedades relacionadas con la contaminación y la escasez del agua y fomentar el desarrollo económico y apoyar actividades productivas que directamente tienen que ver con la agricultura y la industria. Además, el agua es crucial para la educación, ya que las escuelas necesitan de este vital líquido para mantener condiciones higiénicas adecuadas también y proporcionar desarrollo interno. La Ciudad de México enfrenta, como ya he señalado, problemas significativos relacionados con la disponibilidad y la calidad del agua.

La sobreexplotación de acuíferos, la contaminación de fuentes hídricas y la infraestructura son algunos de los retos que debe abordarse para garantizar este derecho. Por ello, la implementación de este tipo de acciones ayuda a combatir esta problemática en beneficio de las y los capitalinos. La importancia del derecho al agua radica también en la responsabilidad compartida entre el Gobierno, las instituciones y, naturalmente, la sociedad.

Es necesario que todas las personas nos involucremos activamente en la gestión y la conservación y el uso y manejo adecuado del agua. Las políticas públicas deben ser inclusivas y participativas, pero también hay

que decirlo con toda claridad, debe haber una alta responsabilidad social en esta materia. El derecho al agua en la Ciudad de México es un tema complejo que requiere la colaboración de todos los sectores de nuestra sociedad.

Solo a través de un enfoque integral y participativo se podrá garantizar que este derecho se haga realidad para todas y todos los habitantes de esta capital. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Por el contrario, muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla, por la exposición de este recurso.

Y de este lado veo la mano de la Comisionada María del Carmen **C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-**

Adelante, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidenta.

También en este bloque me interesa hacer la exposición de un recurso que presentamos a este colegiado por parte de mi ponencia y es el 357/2025. Es información que se solicitó al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad sobre orientación para pedir a una audiencia por probables omisiones del Ministerio Público y saber dónde pueden denunciar un presunto error por parte de un tribunal. La persona señaló que se encuentra en un proceso de ejecución por un asunto laboral, pero que no ha avanzado.

La institución pública respondió no contar con atribuciones para responder a lo solicitado y que debe enviarse toda la solicitud a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. En consecuencia, la persona se inconformó ya que considera que el tribunal sí está en posibilidad de responder. De la revisión al caso, se concluyó que efectivamente el tribunal no tiene atribuciones para responder los solicitados.

Sin embargo, inicialmente no lo fundó ni motivó debidamente. Si bien es cierto, en alcance hizo la corrección al precisar a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y al Consejo de la Judicatura como las instituciones públicas para dar respuesta, el Tribunal fue omiso en enviar la solicitud a la fiscalía. Por lo tanto, se resuelve que el Tribunal

debe modificar la respuesta y en un plazo de diez días hábiles deberá remitir la solicitud a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad, haciéndolo de conocimiento a la persona recurrente, de conformidad con el criterio que tenemos este Instituto 0321.

La impartición de justicia es un derecho humano y debe ser pronta, completa e imparcial. Uno de los mayores obstáculos al pleno ejercicio de este derecho en nuestro país tiene que ver con el tiempo necesario para la resolución de conflictos de las diversas ramas del derecho, civil, laboral, penal, entre otras. El acceso a la justicia y una justicia abierta abarca a personas e instituciones que trabajan en torno a la solución de conflictos, tanto en derechos humanos, acceso a la información, fiscalías, instancias electorales, protección a víctimas, consejos que evitan la discriminación.

Los juicios, por su propia naturaleza, donde se conjunta la dificultad inicial de saber si es un tema local o federal, de cuál materia, cuáles son los juzgados encargados de atenderlo y posteriormente, debido a las diversas etapas por las que se desarrolla, requieren un amplio y sólido conocimiento de la ley y su aplicación. Es entendible que llegue un momento en que las personas requieran una orientación adecuada y el acceso a la información pública es una vía. En este caso, la persona busca orientación y expresa que lleva más de dos años sin avanzar en una parte del proceso.

Independientemente de las razones por las que solicite información, desde este pleno hemos considerado que se debe tener empatía cuando se elabora una resolución y, para el caso, también cuando se responde una solicitud de información. Al respecto, desde el equipo de Estado Abierto hemos elaborado diversos materiales para contribuir con la concientización de personas servidoras públicas en la importancia de colocarse en el lugar de las personas, sean como solicitantes de información que presenten un recurso o una denuncia. En el caso de las resoluciones, la meta es que sean accesibles, simpáticas, centradas en las personas, porque son pasos para garantizar el derecho a saber, el derecho a entender y para acercar las instituciones públicas a las necesidades de la población.

Esto requiere hacer uso de un lenguaje claro y sencillo, presentar la información de manera que se entienda y que el contenido sea el adecuado. Estoy consciente que lograr que las personas servidoras públicas encargadas de entregar información modifiquen sus procedimientos para alcanzar el ideal de respuestas con empatía es un

proceso largo, pero llegar a esta meta vale todo el esfuerzo y el tiempo que se deba invertir.

Por mi parte, sería cuanto. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Por el contrario, muchas gracias, Comisionada, por la presentación también de este recurso. Y bien, ahora procederíamos entonces a la votación del bloque completo.

Adelante, Secretaria Técnica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

Se aprueban, por unanimidad, los 33 proyectos presentados.

Comisionadas, Comisionado, están a su consideración 40 proyectos de resolución: 31 con el sentido de revocar, uno con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, dos con el sentido de revocar, sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y se da vista, y seis con el sentido de revocar y se da vista.

Son los expedientes: 354 de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México; 373, 375 y acumulados, 398, 404, 418, 419, 460 y 462, los 8 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 453 y 541, ambos de la Alcaldía Benito Juárez; 482 y 698, los dos de la Alcaldía Álvaro Obregón; 486 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 501, 502, 505 y 711, los cuatro de la Alcaldía Venustiano Carranza; 543 de la Alcaldía Milpa Alta; 545 de la Alcaldía Tlalpan; 547 y 548, ambos de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana; 555

de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 556 de la Secretaría de Obras y Servicios; 583, 587, 590, 601, 605 y 666, los seis de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México; 665 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 575 de la Secretaría de Gobierno; 471 y 472, los dos de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, 519 y 680, ambos de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 581, 599, 646 y 649, los cuatro de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

A favor.

Comisionada Nava.

A favor.

Comisionada Enríquez.

A favor.

Se aprueban, por unanimidad, los 40 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de ordenar y dar vista. Son los expedientes: 537 de la Alcaldía Gustavo Madero y 695 del Sindicato Único de Trabajadores de Gobierno de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban, por unanimidad, los dos proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Secretaria Técnica.

Bueno, en este punto número nueve del Orden del Día de esta sesión, se encuentran ya las resoluciones a las denuncias. Un segundo, por favor. Disculpen.

A las denuncias de la Ley de Transparencia, y en esta ocasión fueron listadas tres para su discusión. Por lo que le pediré a la Secretaria Técnica que nos diga cuáles son estas que están programadas para su votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, con la finalidad de desahogar el punto noveno de esta Sesión Ordinaria, se ponen a su consideración dos proyectos de resolución de denuncia, siendo los expedientes DLT-009 de la Secretaría de Gestión Integral del Agua y DLT-0035 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con el sentido de parcialmente fundada y se ordena.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

Se aprueban, por unanimidad, los dos proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Secretaria Técnica.

Hemos terminado, si no me equivoco, los bloques, por lo cual en esta ocasión me gustaría compartirles el número de recursos de revisión y de denuncias que hemos aprobado en la Sesión de hoy. Como ustedes pueden ver en pantalla, aquí está el número de resoluciones aprobadas y clasificadas por sentido y bueno, aquí tenemos claramente que las de revocar y modificar conjuntan la gran mayoría de estos recursos que fueron aprobados el día de hoy y también aprobamos un total de 19 de desechas, 17 sobresees, seis confirmas, un total en general ya considerando los órdenes y parcialmente fundados de 135 resoluciones a medios de impugnación.

En la gran mayoría, como suele ser sesión tras sesión, en esta ocasión unos 85.9 por ciento de los recursos que votamos en este pleno se hizo un análisis de fondo considerando, por supuesto, exceptuar los desechas porque no se hace un análisis de fondo.

Ahora bien, en la siguiente diapositiva, como ustedes pueden ver, haciendo este comparativo que siempre les presentamos de los medios de impugnación que se interponen y los que resolvemos durante este año, vamos avanzando. Tenemos un total de mil 185 recursos interpuestos, mil 23 resueltos. Considerar que, tan solo en una semana, por ejemplo, ingresaron 181 medios de impugnación en esta última semana.

Y bueno, vamos a pasar a la siguiente diapositiva para que ustedes se queden con este pantallazo de los temas de mayor recurrencia. En general ya los he descrito estos, de modo que sencillamente compartirles que en esta ocasión tuvimos el tema de desempeño de personas servidoras públicas como el primer tema de mayor recurrencia. Y bueno, ahí con 29 recursos de revisión.

El siguiente es el de programas sociales y bienestar. Siete recursos de revisión se relacionaron con esta materia y finalmente otros siete con desarrollo urbano y servicios públicos. Estos son los temas de los que más preguntan las personas.

Por ejemplo, en este último en particular, de desarrollo urbano, una persona pidió conocer el proyecto de arquitectura del paisaje del proyecto integral para la construcción de un puente vehicular, el que está en Periférico Sur y Canal Nacional, de la Alcaldía Xochimilco. Y bueno, esto tendría que ver justo con Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.

Ahora bien, vamos a pasar ya a nuestro bloque de Asuntos Generales.

Le pediría a la Secretaria Técnica que me indique quién es la persona Comisionada que comenzaría según el orden que registro.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Primero contamos con la intervención del Comisionado Bonilla, después de la Comisionada Nava y por último usted.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Perfecto.

En ese orden nos vamos, querido Comisionado Julio César Bonilla. Adelante.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidenta, Secretaria.

Como es de su conocimiento, el pasado 14 de marzo fuimos invitados a la presentación de la herramienta tecnológica "botAS", de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, mecanismo diseñado para conjugar conocimiento, experiencia e inteligencia artificial con el objetivo de aprovechar las ventajas de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información para apuntalar los resultados de las auditorías que se realizan por este organismo. Iniciativa que nos congratula en materia particularmente de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y combate a la corrupción. Puesto que, al incorporar los mecanismos de IA en su quehacer institucional, sin duda alguna se fortalece su trabajo cotidiano y les aseguro que tendrán muy buenos resultados.

Ha sido un compromiso permanente, creciente, progresivo, el del Maestro Edwin Meraz Ángeles y todo su equipo de trabajo como Auditoría Superior de la Ciudad de México, diseñar modelos que perfeccionen las variables de fiscalización y auditoría en la capital del país. Sin más, ha sido un paso muy importante que se da, además dentro de las estructuras institucionales del Gobierno de la Ciudad de

México, como muestra clara de la vanguardia que representamos a nivel nacional en esta materia.

También agradecemos, y aquí quiero también reconocer a todos los equipos de trabajo del INFO Ciudad de México en estos ya más de seis años de trabajo intenso y de manera muy particular a Sandra Maceo, quien fue nuestra Directora de Finanzas, hoy Secretaria Ejecutiva, porque ese mismo día no estaba en la agenda, como lo planteó el propio Auditor, pero nos dieron prácticamente una sorpresa con un reconocimiento denominado Sello de Cumplimiento Oportuno en la Gestión Pública al INFO Ciudad de México, por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Esto, además de llenarlos de mucha satisfacción, de mucho orgullo, es un timbre de responsabilidad compartida y cumplida por todos los equipos del trabajo, hoy encabezados por mi Presidenta Laura Lucía Enríquez, por mi compañera de Pleno, la Comisionada Mari Carmen Nava, y por todos los equipos de trabajo del INFO.

Insisto, este reconocimiento implica el destacado desempeño y responsabilidad de la gestión pública, por lo que hace que este Instituto, a lo largo de estos años de gestión, particularmente de esta última integración y generación, no tengamos recomendaciones. Hay que decirlo, ni por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, ni por parte de la Auditoría Superior de la Federación, porque han intervenido ambas autoridades como un modelo de control a lo hecho en el INFO Ciudad de México, y en ambos casos los resultados han sido óptimos.

Por lo que extendiendo este reconocimiento, insisto, a todos los equipos de trabajo, a mi Presidenta, a la Comisionada Mari Carmen Nava, y de manera muy particular agradecerle a Sandra Maceo por su excelente labor al frente de la Dirección de Finanzas de este Instituto, hoy Secretaria Ejecutiva, porque, como le dijimos, desde que llegamos en diciembre de 2018 a este Instituto como nueva generación, no podíamos ni debemos ser farol de la calle y oscuridad de la casa. Muchas gracias.

También en esa misma fecha tuve la oportunidad de ser entrevistado en el programa Hola Futuro, de la UAM Radio, conducido por Lucero Baquerie, a quien le agradezco al igual que a todo el equipo de este espacio radiofónico perteneciente a una de las principales casas de

estudio de nuestra ciudad, por permitirme conversar sobre el inicio del Tercer Taller virtual sobre Derechos y riesgos digitales.

Mecanismos que además nos permiten fortalecer la difusión y poner en contacto los derechos que tutelamos en este gran Instituto y que nos permite concientizar, tomar decisiones mejor informadas y, naturalmente, fortalecer la visión de esta ciudadanía en torno a la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, pero también la defensa de la privacidad en la era digital en la que habitamos hoy en día.

Así que muchas gracias a la UAM Xochimilco.

Y en ese sentido, el día 18 de marzo estuve presente en el evento digital de la inauguración de la tercera edición del Taller virtual Derechos y riesgos digitales, en la que tuve el privilegio de dar el banderazo de salida a esta tercera edición, junto con la Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez, el Maestro Edwin Meraz Ángeles, Auditor Superior de la Ciudad de México, la Licenciada Jazmín Aquino Cruz, Directora General de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Agencia Digital de Innovación Pública, y del Maestro Pablo Corona Fraga, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Internet MX, y, naturalmente, coordinado por nuestra Directora de Vinculación y Proyección Estratégica, Angélica Damián Santiago, que además coordina este taller, Tercer Taller virtual sobre Derechos y riesgos digitales.

Un orgullo para mí poder concretar nuevamente esta actividad y para nuestros equipos de trabajo en el INFO Ciudad de México, con la satisfacción de saber que estamos con cupo lleno ya para esta tercera edición, en donde las personas que estén registradas podrán ampliar su conocimiento en materia de combate a la corrupción, inteligencia artificial, blockchain, ciberseguridad, y además todos los elementos que giran en torno a los nuevos ecosistemas digitales vinculados con la democracia. Iniciamos esta edición con la conferencia Interoperabilidad en la Gobernanza Digital.

En este sentido reitero mi total agradecimiento a todas nuestras y nuestros ponentes, invitados especiales, y a las personas inscritas que harán de este taller, como han sido las ediciones anteriores, todo un éxito. Les invito a no faltar a ninguna de las sesiones, porque como saben, hay un reconocimiento por escrito de este Instituto. Y para las personas que estén interesadas en los contenidos, como saben, pueden

consultarlos posteriormente en el canal de YouTube del INFO Ciudad de México.

Por otro lado, ayer se efectuó en las instalaciones del INFO Ciudad de México la presentación del libro El Futuro de la Regulación en la Era Digital, temas selectos, en el que estuvo presente su coordinadora, nuestra amiga la Doctora Eileen Matus, así como el doctor José Luis Hernández Sánchez y mi Presidenta, la Comisionada Enríquez, quienes comentaron esta importante obra en el patio central de este Instituto, que nos ayuda, como es notorio, a fortalecer un debate más que apremiante para nuestros días en esta materia.

Finalmente, aprovecho también este espacio para invitarles a todas y todos, el día de hoy a las 17:30 horas, a que nos acompañen a la presentación del libro Inteligencia Artificial. Una visión desde las juventudes, una obra del Comité Editorial de este Instituto, que se llevará a cabo en la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Están invitadas para que acudan de manera física o nos acompañen de manera virtual y puedan conocer la obra directamente desde las plumas de las juventudes que la escribieron y la construyeron.

Muchas gracias, Presidenta.

Es cuanto.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Por el contrario, muchas gracias Comisionado Julio César Bonilla, por compartirnos todas estas actividades, algunas de las cuales también yo fui partícipe. Enhorabuena por ello.

Y ahora pasamos con nuestra estimada Comisionada María del Carmen Nava, que si no me equivoco y según nos dijo la Secretaria Técnica, era la siguiente en el orden de lista.

Adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Mi exposición es un poquito larga. Ustedes disculparán.

Pero bueno, por un lado, hacer la entrega del reporte semanal de actividades, que es el número 9, que abarca lo realizado del 10 al 14 de marzo, tanto por la Dirección de Estado Abierto Estudios y Evaluación, mi ponencia y las actividades que realizo como Comisionada ciudadana.

Aprovecho para agradecer a Manuel Esparza, quien está a cargo de la Subdirección de Evaluación de este Instituto, por su profesionalismo, objetividad, oportunidad y sustancia en la realización del trabajo que tiene bajo su responsabilidad. Este y todos los reportes semanales que he entregado desde el 2020 se pueden consultar en el portal de este INFO de la Ciudad.

En segunda instancia, quisiera compartirles sobre la experiencia que tuvimos en la actividad de cuentacuentos de manera conjunta que realizamos con nuestros colegas del estado de Hidalgo.

El día martes asistimos con Jekyll, nuestra mascota del INFO de la Ciudad, a la comunidad Agua Limpia en el municipio de Nicolás Flores y sembramos semillas de derechos humanos, en particular del derecho humano a saber entre niñas, niños, adolescentes, maestras de dos escuelas indígenas, así como madres y padres de familia. Nos conectamos con casi 100 personas hidalguenses.

Tuvimos el privilegio de acudir a su comunidad y acercarles el derecho a saber, a través del cuento de una ciclovía para Paula, que es resultado de las acciones de apertura en el marco de la Red Ciudad en Apertura para promover el preguntar por cualquier información que sea de interés, de la que tengan curiosidad, que tengan preocupación por conocer y que también les permita ayudar a planear su vida, su educación, tener beneficios inmediatos de la información pública.

Por ejemplo, las niñas y niños quisieron conocer cómo combatir un incendio y sobre los refugios que hay, dado que son recurrentes los incendios en la zona y son las propias comunidades quienes colaboran con el municipio para pagarlo.

También están interesadas en los temas de gestión del agua, en la comunidad, el acceso a becas, mantenimiento escolar, pavimentación, el cuidado al medio ambiente, así como el conocer todos los derechos que tienen.

Estoy realmente muy agradecida por haber tenido la oportunidad de acercar este derecho a saber con Jekyll y la cuenta Cuentos de

Apertura para vincularnos de manera sencilla con la sociedad y sobre todo decirles a niñas y niños que no tienen límites para preguntar por lo público y para ejercer su derecho humano a saber.

Agradezco profundamente a la Comisionada Elizabeth Monribot por esta sinergia y la oportunidad de colaborar, así como a las personas involucradas para que esta actividad fuera posible.

En tercera instancia, hacer la entrega a este colegiado del reporte especial que hicimos a raíz de las mesas de trabajo con personas vecinas de la alcaldía Benito Juárez en el 2024, el cual da cuenta sobre cómo activar el protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo a partir de la etapa de reacción ante un riesgo y desde un organismo garante local. En este caso, el INFO de la Ciudad.

Este reporte es el resultado de activar este protocolo, de tener un proceso de escucha y de apertura en el que a través del mecanismo que denominamos espacios abiertos, trabajamos en dos mesas con 19 personas interesadas en la gestión del agua, así como con sociedad civil, a través del colectivo Guardianes del Agua y las expertas en materia ambiental Lorena Gursa y en gestión de riesgos Nayeli Ruiz.

La gestión del agua potable es un tema de interés de las personas que habitamos en esta ciudad, ya que se trata de un recurso cada vez más escaso y del que cada día que pasa nos acercamos a su baja disponibilidad. Esto aunado a la coyuntura que atravesaron las personas de la alcaldía Benito Juárez en el 2024 respecto a la potabilidad y calidad del agua.

Es así que cuando las personas interesadas tocaron la puerta de este INFO de la Ciudad, decidimos activar el protocolo con la generación de dos instrumentos fundamentales para que las personas se hagan de la información que necesitan para mejorar la toma de decisiones ante la emergencia.

El primer instrumento fue un mapeo de actores e instituciones públicas que sean estratégicas para conocer información sobre la gestión del agua. En este mapeo de actores identificamos 32, de los cuales 7 son de orden federal y 25 del orden local de la Ciudad de México.

El mapa es una herramienta de formato amigable y replicable para que cualquier persona que esté interesada, comunidad entera, periodistas,

personas académicas e incluso legisladoras puedan utilizarlo y aplicarlo con base en sus necesidades y objetivos de búsqueda de información.

El segundo instrumento consiste en un catálogo de información que contiene 35 rubros y que corresponden a información de interés que pueden publicarse por transparencia proactiva y 11 rubros correspondientes a información que puede ser publicado en datos abiertos. La información está relacionada con temas como infraestructura, calidad del agua, abastecimiento y distribución, medidas y políticas públicas, tarifas y pagos, permisos y contratos, así como distribución.

Asimismo, identificamos la información que estos actores e instituciones deben hacer públicas y mantener actualizada cada trimestre a través de las obligaciones de transparencia de acuerdo a la todavía vigente Ley General de Transparencia y a nuestra ley en la materia en la Ciudad de México. Aquí se pueden encontrar información de rubros como servicios, trámites, concesiones, contratos y convenios, permisos y licencias, proveedores, obras públicas y calidad del agua, entre otros.

Derivado de las mesas, incluimos en este reporte una guía detallada sobre cómo se activó el protocolo, la ruta para ejercer el derecho a saber y cómo denunciar un presunto vacío de información.

Lo anterior como resultado de las preguntas de las personas que participaron en las mesas de trabajo. Por ello, preparamos los siguientes diagramas que amplifican estos procesos paso a paso y con un lenguaje claro y sencillo.

En sus pantallas podrán ver tres infografías que presentamos.

En la primera, los pasos para activar el protocolo desde el garante local.

En la segunda, la ruta que se sigue para tutelar el derecho de acceso a la información desde que una persona registre una solicitud hasta que el Pleno del INFO resolvemos y, en su caso, dictamos un cumplimiento.

Y estamos por terminar el proceso de denuncia cuando se detecta que algún actor o institución no publicó la información que por oficio debe poner a disposición de las personas, tanto en su portal institucional de transparencia como en la Plataforma Nacional de Transparencia aún vigente.

Este reporte, junto con las infografías que presento y entrego a este colegiado, lo podrán encontrar en la sección de Libros de Estado Abierto en nuestra Biblioteca Digital del Instituto.

Y, por supuesto, también haremos llegar este reporte a las respectivas autoridades involucradas en el tema del agua que fueron detectadas por el mapeo de actores para su aprovechamiento y, en su caso, quizá planear acciones y políticas públicas, que sería lo deseable.

Como siguiente punto y como parte de las actividades de la Red Ciudad en Apertura, quiero anunciar la participación que tendremos en el evento Ciudad de México, el Corazón de las Lenguas Indígenas, organizado por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, la CEPI, en el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas y del Día Internacional de la Lengua Materna.

El evento se realizará el día de mañana. Tiene como objetivo visibilizar la riqueza lingüística y cultural de la ciudad. El cuento de Una Ciclovía para Paula y sus adaptaciones en lenguas indígenas contribuyen a tan importante objetivo.

Por ello, lo presentaremos junto con Nelly Antonia Juárez Audelo, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Residentes, así también con David Aranda Martínez, responsable de la librería Julieta Fierro en el Museo Yancuic y Baruch Edmundo Molina Martínez, quien es intérprete traductor de la lengua náhuatl de la Ciudad de México.

Invitamos a todas las personas a que nos acompañen a partir de las 14 horas en el Multiforo Katya Echazarreta del Museo Yancuic, ubicado a unos pasos de la estación del Metro Constitución de la Alcaldía Iztapalapa.

Vamos a socializar el cuento como una muestra del compromiso que hemos tenido en este Instituto con el derecho a saber para las infancias, especialmente para las infancias indígenas en el marco de este día tan importante.

Y como último punto, quisiera comentar que el día de ayer acudimos a las instalaciones del INAI, el cual cerrará sus puertas en esta semana con la intención de participar en la Primera Sesión Extraordinaria 2025

del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Esta sesión no se pudo llevar a cabo por la protesta que organizaron personas trabajadoras del INAI ante la incertidumbre que enfrentan por la contingencia por la que atravesamos los garantes, causada por supuesto por la reforma constitucional y legal que están en curso en materia de transparencia, acceso a la información y datos personales.

Este asunto es de vital importancia para las más de 700 personas que laboran en el INAI y por supuesto sus familias.

Los garantes locales tomamos nota porque la reforma constitucional establece en su régimen transitorio que una vez que la nueva ley general de transparencia entre en vigencia en el orden estatal se tendrán hasta 90 días para armonización.

El día de hoy la Cámara de Diputados Federal agendó la votación del dictamen de la próxima ley. Los objetivos de la sesión que no se dio eran la aprobación de dos proyectos de acta, de la que tuvimos en diciembre del 2024 y la que hubiera realizado ayer mismo.

Además de que esta sesión tenía especial importancia ya que justo se hubiera tratado de la última que sostendría el sistema nacional antes de terminar sus labores por las respectivas reformas.

Con la publicación de la próxima ley general de transparencia en el Diario Oficial de la Federación, cerrará las puertas el INAI y también, por supuesto, el Sistema Nacional de Transparencia del cual hemos sido parte para dar paso a un nuevo arreglo institucional llamado Sistema Nacional de Acceso a la Información.

A manera de recuento, el Sistema Nacional estuvo vigente por aproximadamente 10 años en las cuales cooperamos de manera colaborativa 36 instituciones que comprenden los 32 garantes locales, el INEGI, la Auditoría Superior de la Federación, el Archivo General de la Nación y el INAI como ente que coordinó las actividades.

Este sistema también impulsó, registró y evaluó programas nacionales de acceso a la información, de protección de datos en el cual este INFO obtuvimos cuatro reconocimientos recientemente. A través de 11 comisiones temáticas y cuatro regionales fui partícipe en

aproximadamente 80 sesiones, reuniones y actividades a lo largo de estos casi siete años.

Con la extinción del INAI termina también, como lo comenté, el Sistema Nacional de Transparencia, el cual estuvo integrado hasta su último día por 36 instituciones públicas y sobre todo encabezadas por 96 personas comisionadas, de las cuales 56 son mujeres. Esto equivale al 58%.

La próxima configuración institucional tendrá un Consejo Nacional integrado por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, quien presidirá este sistema a través de la Autoridad Garante Federal, denominada Transparencia para el Pueblo, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, el Archivo General de la Nación, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, el Instituto Nacional Electoral y la presidencia de cada comité de los subsistemas de transparencia de cada una de las 32 entidades federativas.

Los subsistemas locales estarán integrados por personas representantes de órganos de contraloría u homólogos del Poder Ejecutivo, quien presidirá, del Poder Legislativo, del Judicial, de los órganos autónomos, así como representantes municipales o de las alcaldías.

Luego de que se publique la nueva ley secundaria, la Plataforma Nacional de Transparencia pasará al control del Gobierno Federal sin certeza aún de cómo se manejará, lo cual quizá configure riesgos o, si tenemos certeza en el manejo, serán certezas, en los 15 millones de registros que actualmente guarda, tanto de obligaciones de transparencia, solicitudes de información y resoluciones de recursos de revisión.

En este sentido, también comentar que solicité el pasado 28 de enero a nuestra presidencia de este Instituto que el INFO realice todo lo que esté en sus facultades para responder la información pública de la ciudad, ya que no tenemos garantía de que ésta se preserve con el nuevo modelo, sobre todo en los ámbitos locales.

Asimismo, los transitorios establecen un periodo de 90 días hábiles para que las legislaturas locales armonicen la legislación y en los cuales se dará la cohabitación de los dos modelos, la nueva autoridad Garante Federal y los aún 32 órganos autónomos Garantes Locales.

Es mi deseo, por supuesto, que el nuevo sistema retome la vasta producción de lineamientos y políticas construidas en el Sistema Nacional de Transparencia para que sean cimientos sólidos del nuevo orden y que servirán para que los derechos que hasta ahora tutelamos, el derecho a saber y el derecho a la privacidad, cuenten con garantías para que las personas que deben, bueno, para las personas y justo la integridad de la información y la oportunidad de la misma, rijan el actuar próximo en la siguiente etapa.

Finalmente, pues, agradecer a todas quienes, con quienes interactué en estos casi siete años, varios cientos de personas comisionadas que a lo largo del tiempo pasaron como autoridades, tanto a nivel local como nacional. Agradecerles profundamente y bueno, cerrar este capítulo del Sistema Nacional de Transparencia.

Sería cuánto. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava Polina.

Y bueno, aquí enhorabuena por estas actividades que se llevan a cabo. Lo de la jolotita, nuestra mascota, me parece maravilloso. Yo insisto en que vamos seguramente a hacer en el futuro más alianzas para lograr que ella llegue a más niñas y a niños porque creo que es algo muy pedagógico, es una manera muy accesible de darle información y de hacernos, hacer comprender lo que hacemos en este Instituto y cómo estos derechos les pueden ayudar.

Bien, si no me equivoco, yo soy la última. Participaré en esta parte de los asuntos generales, en este bloque, compartiéndoles cinco actividades que tuve de manera reciente y luego otras seis actividades de la agenda interinstitucional, agenda institucional del propio INFO.

Como pueden ver ustedes en pantalla, y ya trataré de no ser redundante, pero sencillamente agradecer al auditor, organizó este evento para presentarnos una herramienta tecnológica que ya hicieron en la Auditoría Superior y que está haciendo uso de inteligencia artificial. Ahí mismo nos pusimos de una vez de acuerdo para poder de alguna manera incorporar la parte de datos personales a su herramienta que está muy fortalecida y pues sencillamente para apoyarlos a través de alguna acción en conjunto con la dirección de datos personales y fortalecer su herramienta.

Pero justo como dijo el comisionado Julio Cesar Bonilla, nos agarró en curva en ese momento porque supongo que ese fue el pretexto que tuvieron para podernos dar un reconocimiento y nos dio muchísimo gusto poder recibir este viernes pasado un reconocimiento.

Nos regalaron este sello de cumplimiento oportuno de la gestión pública, que en realidad somos la primera institución de la Ciudad de México a la que se lo entregan. Parece ser que seremos nosotros y quizá otra institución, pero nos da mucho gusto por el INFO de la Ciudad de México. En 2024, la propia auditoría a cargo de Edwin Meraz, del auditor, hizo una revisión de la cuenta pública de 2023.

Cuenta pública, bueno, naturalmente este Pleno estaba conformado de otra manera. La presidencia la tenía el comisionado Rodrigo Guerrero. En aquel entonces la secretaria ejecutiva, que es Sandra Mancebo, era por supuesto también directora en aquel entonces, directora de administración.

Y bueno, se emitieron ahí una serie de recomendaciones que se enfocaron a desempeño por parte de la auditoría, pero ninguna sobre temas presupuestales. Y además, naturalmente, se atendieron todas estas observaciones que, en su momento, nos emitió la Auditoría Superior de la Ciudad de México. Y es por esa razón que fuimos reconocidos en este viernes pasado.

También cabe señalar, y hay que reforzarlo, la Auditoría Superior de la Federación también ya hizo lo propio en su momento con respecto a los recursos federales que nos llegan aquí en el INFO, e hizo una auditoría del gasto del año 2023 y no emitió tampoco ninguna observación con respecto al ejercicio del presupuesto en este INFO. Y a la fecha, por supuesto, no hay ninguna observación que debamos de atender como institución.

Ya nada más para no dejar, que yo sé que me estoy yendo un poquito más, pero sí debe de darnos mucho orgullo el haber obtenido también el 100% de calificación en estas evaluaciones que nos han hecho, tanto de la Auditoría de la Ciudad de México como la Auditoría Superior de la Federación, e incluso también ahorita recordando el Órgano Interno de Control de nuestro propio instituto, que no dio ninguna observación con relación al ejercicio del presupuesto.

Entonces, creo que habla del compromiso institucional que hay, pero también hay que reconocer las buenas gestiones y la labor que tienen

en las áreas correspondientes, particularmente las que se encargan de desahogar este tipo de auditorías. Así que un reconocimiento a toda la dirección de administración que en aquel momento estaba encabezada por Sandra Mancebo.

Yo estoy segura de que con la directora Francia vamos a seguir adelante con este tipo de reconocimientos y de avances para el propio Instituto. Y enhorabuena también por todo el personal del Instituto que estamos liderando la Ciudad de México en este tipo de asuntos también. Ya me extendí un poquito en ese, pero valía la pena, yo creo, reforzar ese reconocimiento.

Yo también tuve la oportunidad de participar este martes 18 de marzo a mediodía en una conferencia que fue sobre innovación y derechos humanos; el rol de las nuevas tecnologías en el sector público, fue una conferencia virtual que se organizó por parte de nuestro homólogo en Chiapas, el Instituto de Transparencia y Protección de Datos en Chiapas. Agradecer a todo el Pleno, al querido presidente David.

La verdad es que siempre una cortesía y siempre muy gentiles con una servidora, esperando que para toda la audiencia que estuvo por allá observándonos a la distancia hubiera sido de utilidad lo que se presentó.

Y un poquito el tema de la mano relacionado con este tercer taller virtual. Ya es la tercera ocasión que lo encabezan, me invitó por acá el Comisionado Julio César Bonilla y el equipo de la Dirección de Vinculación. Ha tenido mucho éxito el taller. Nos da mucho gusto que de nueva cuenta e incluso superando expectativas se llenó aún más en esta ocasión.

Muchas personas que atienden esta temática porque hay una necesidad por tener más información de cómo protegernos como personas ante los desafíos y los riesgos que nos presenta el ámbito digital.

Entonces, enhorabuena por la inauguración, pero van a continuar los talleres y por ahí andaré yo también dando un taller en su momento.

Si me ayudan con la siguiente diapositiva, también les comparto los últimos dos de estos cinco que les dije que iba yo a presentar.

Estuve en la presentación editorial de este libro que comentaba mi colega, El futuro de la regulación de la era digital, temas selectos. La verdad es que disfrutamos muchísimo la mesa con Aileen, que es la coordinadora de este libro. Estuvo José Luis también comentando el libro y una servidora.

Me parece que son temas de vanguardia desde distintas ópticas o desde distintas áreas en donde se está buscando la evolución o que se generan ciertas reflexiones en torno a la regulación y los desafíos que se tienen en esta era digital. Enhorabuena por ello.

Y hoy por la mañana estuve participando en esta mesa que organizó la ANADE. Es una conferencia virtual en la que estuve con Joel, estuve por ahí con Iván. Y bueno, esto fue el día de hoy en la mañana, platicando sobre el futuro de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de particulares y del sector público en esta nueva iniciativa que se propuso en su momento por el Ejecutivo Federal.

Esto en cuanto a las actividades de las que se hubiera dado cuenta, también hubiéramos incorporado, en su momento, la participación del INFO, que aprobamos incluso un voto institucional en aquel momento en nuestro Pleno.

Hubiéramos participado en la sesión del Sistema Nacional de Transparencia que, como bien dijo mi colega, ya no se pudo llevar a cabo por temas logísticos a raíz de manifestaciones del personal del propio INAI con respecto al tema de su continuidad o lo que sucedería con su salida del Instituto y la transición a la nueva institución.

Entonces, bueno, no hubo condiciones para llevar a cabo esta sesión.

Sin embargo, por supuesto, en su momento emitimos nosotros como Pleno un voto, aprobamos aquí en este Pleno un voto a favor de las actas. Era básicamente una sesión de cierre del Sistema Nacional, entonces, el voto era con respecto al acta de la sesión anterior del sistema y con respecto a la nueva acta que se estaría emitiendo.

Seguimos pendientes de lo que ocurra con este tema del Sistema Nacional. Entre tanto, el día de hoy será un día importante para el órgano Garante Nacional.

Y aquí queremos compartirles también como INFO de la Ciudad de México esta agenda institucional para que en un pantallazo y también cuando nuestro equipo de comunicación comparta esta diapositiva con todos ustedes en redes sociales, pues puedan tener claridad de cuáles son los eventos que tendremos próximamente, algunos de los cuales ya fueron presentados por mis colegas.

Pero voy a sencillamente a mencionarlos sin ahondar en más.

El jueves 20 de marzo a las 5:30 en la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la presentación editorial de Inteligencia Artificial, Una Visión desde las Juventudes.

Por otro lado, el día de mañana, viernes 21 de marzo a las 10 de la mañana en el Palacio Legislativo, Congreso de la Ciudad de México en Donceles, vamos a tener comparecencia ante la Comisión de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México con respecto al ejercicio y a las actividades que se tuvieron en el año 2024.

De modo que les pedimos que nos acompañen, estaremos en la virtualidad y en el Congreso de la Ciudad de México.

Por otro lado, este mismo viernes, el día de mañana, a las 2 de la tarde, la presentación del cuento Una Ciclovía para Paula en el evento Ciudad de México Corazón de las Lenguas Indígenas con CEPI en el Museo Yancuic, Iztapalapa, a las 2 de la tarde.

Tenemos el módulo 1 y el módulo 2, el lunes 24 y el martes 25 respectivamente, del tercer taller virtual de Derechos y Riesgos Digitales. Esto, de nueva cuenta, insistir en modalidad virtual.

Y por último, el miércoles 26 de marzo a las 11 de la mañana, quienes nos gusten acompañar a nuestra sesión número 11 de Pleno, vamos a estar en el barco Utopía en Iztapalapa. Este barco Utopía que ya se ha vuelto también un ícono de la alcaldía Iztapalapa. Insisto, jueves 26 de marzo a las 12.30 del día.

Y bueno, con este pantallazo de la agenda institucional nos despedimos en este Instituto porque ya no hay más asuntos que tratar. Y siendo entonces las 12 horas con 48 minutos del día 20 de marzo de 2025, daríamos por cerrada y concluida esta Décima Sesión Ordinaria de nuestro Pleno.

Agradecer a mis colegas por su participación como siempre el día de hoy, esperarlos para nuestra siguiente sesión de Pleno y agradecer a todas y todos los que nos acompañaron a la distancia. Que tengan una excelente tarde.

--oo0oo--